

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

24 de enero de 2025

CONTENIDO GENERAL

Estados Financieros

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Reporte de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Pasivos Contingentes

Estados Presupuestarios

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto
- Gasto por Categoría Programática

24 de enero de 2025

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	33,011,032.71	36,210,041.49
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	30,764,431.61	34,948,821.83
Aprovechamientos	2,246,601.10	1,261,219.66
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,296,265,159.37	3,067,712,830.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,296,265,159.37	3,067,712,830.66
Otros Ingresos y Beneficios	11,702.95	-
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,702.95	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,329,287,895.03	3,103,922,872.15
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,245,128,827.01	3,016,768,301.56
Servicios Personales	2,789,293,930.81	2,577,195,508.27
Materiales y Suministros	18,576,143.04	16,863,212.06
Servicios Generales	437,258,753.16	422,699,581.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,352,323.18	15,948,243.97
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	18,019,960.37	15,589,027.06
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	332,362.81	359,216.91
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	119,017,498.04	134,456,110.46
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	118,560,053.67	134,456,110.46
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	457,444.37	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,382,498,648.23	3,167,162,655.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-53,210,753.20	-63,239,783.83

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró
Mtra. Mónica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó
L.C. Sebastián Eduardo Eyssautier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó
Mtra. Berenice Yazmin Ortega Garcia
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó
C.P. Jorge Barajas Romero
Director General de Recursos Financieros

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO				
	2024	2023		2024	2023			
ACTIVO			PASIVO					
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes	379,593,311.23	425,925,120.78	12	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	356,875,823.51	406,167,055.36	20	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	13	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-		
Inventarios	-	-		Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-		
Almacenes	8,445,936.34	6,366,129.96	14	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	22,717,487.72	19,758,065.42	21	
Otros Activos Circulantes	-	-	15	Provisiones a Corto Plazo	-	-		
	-	-		Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-		
Total de Activos Circulantes	388,039,307.57	432,291,250.74		Total de Pasivos Circulantes	379,593,311.23	425,925,120.78		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-		Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,798,272,660.33	2,798,058,660.35	16	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-		
Bienes Muebles	586,730,907.33	554,779,481.83	17	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-		
Activos Intangibles	87,273,754.37	66,397,686.77	18	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-975,683,956.95	-867,256,453.09	19	Provisiones a Largo Plazo	-	-		
Activos Diferidos	-	-			-	-		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			-	-		
Otros Activos no Circulantes	-	-			-	-		
Total de Activos no Circulantes	2,496,593,365.08	2,551,979,375.86		Total de Pasivos No Circulantes	-	-		
TOTAL DEL ACTIVO			TOTAL DEL PASIVO			379,593,311.23	425,925,120.78	
2,884,632,672.65			2,984,270,626.60					
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			3,707,417.60	3,844,153.49	
			Aportaciones			-	-	
			Donaciones de capital			3,707,417.60	3,655,548.60	22
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			-	188,604.89	23
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado			2,501,331,943.82	2,554,501,352.33	
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-53,210,753.20	-63,239,763.83	24
			Resultado de Ejercicios Anteriores			1,625,306,520.34	1,688,634,462.65	25
			Revalúos			932,548,339.72	932,411,523.60	26
			Reservas			-	-	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,312,163.04	-3,304,850.09	27
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			-	-	
			Resultado por Posición Monetaria			-	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			-	-	
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			2,505,039,361.42	2,558,345,505.82	
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			2,884,632,672.65	2,984,270,626.60	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró
Mtra. Mónica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó
L.C. Sebastián Eduardo Eyssautier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó
Mtra. Berenice Yazmin Ortega García
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó
C.P. Isaac Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	154,759,313.41	55,121,359.46
ACTIVO CIRCULANTE	46,331,809.55	2,079,866.38
Efectivo y Equivalentes	46,331,809.55	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	2,079,866.38
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	108,427,503.86	53,041,493.08
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	213,999.98
Bienes Muebles	-	31,951,425.50
Activos Intangibles	-	20,876,067.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	108,427,503.86	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	2,959,422.30	49,291,231.85
PASIVO CIRCULANTE	2,959,422.30	49,291,231.85
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	49,291,231.85
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,959,422.30	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,217,715.75	63,523,860.15
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	51,869.00	188,604.89
Aportaciones	-	-
Donaciones de capital	51,869.00	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	188,604.89
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,165,846.75	63,335,255.26
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,029,030.63	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	63,327,942.31
Revalúos	136,816.12	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	7,312.95
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró
Mtra. Mónica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó
L.C. Sebastián Eduardo Eyssabtier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó
Mtra. Berenice Yazmin Ortega Garcia
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó
C.P. Juan Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros

Auditoría Superior de la Federación
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	3,844,153.49	-	-	-	3,844,153.49
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	3,655,548.60	-	-	-	3,655,548.60
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	188,604.89	-	-	-	188,604.89
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	-	2,617,741,136.16	-63,239,783.83	-	2,554,501,352.33
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	-	-63,239,783.83	-	-63,239,783.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,688,634,462.85	-	-	1,688,634,462.85
Revalúos	-	932,411,523.60	-	-	932,411,523.60
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-3,304,850.09	-	-	-3,304,850.09
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	3,844,153.49	2,617,741,136.16	-63,239,783.83	-	2,558,345,505.82
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	-136,735.89	-	-	-	-136,735.89
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	51,869.00	-	-	-	51,869.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-188,604.89	-	-	-	-188,604.89
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	-	-63,327,942.31	10,158,533.80	-	-53,169,408.51
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	-	-53,210,753.20	-	-53,210,753.20
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-63,327,942.31	63,239,783.83	-	-88,158.48
Revalúos	-	-	136,816.12	-	136,816.12
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-7,312.95	-	-7,312.95
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024	3,707,417.60	2,554,413,193.85	-53,081,250.03	-	2,505,039,361.42

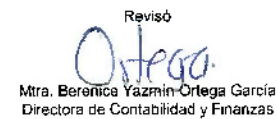
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró

Mtra. Monica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó

L.C. Sebastian Eduardo Eyssautier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó

Mtra. Berenice Yazmin Ortega Garcia
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó

C.P. Leonardo Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	2,984,270,626.60	302,152,015,628.89	302,251,853,582.64	2,984,532,672.65	-99,637,853.95
ACTIVO CIRCULANTE	432,291,250.74	302,075,510,362.76	302,119,762,305.93	388,039,307.57	-44,251,943.17
Efectivo y Equivalentes	425,925,120.78	298,637,006,603.90	298,683,338,413.45	379,593,311.23	-46,331,809.55
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	3,416,729,825.80	3,416,729,825.60	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	6,386,129.96	16,585,929.65	14,516,063.27	8,445,996.34	2,079,866.38
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	5,178,003.61	5,178,003.61	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,551,979,375.86	76,505,265.93	131,891,276.71	2,496,593,365.08	-55,386,010.78
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,798,058,560.35	2,572,999.96	2,358,999.98	2,798,272,660.33	213,999.98
Bienes Muebles	554,779,481.83	42,864,109.76	10,912,684.26	586,730,907.33	31,951,425.60
Activos Intangibles	66,397,686.77	20,876,067.60	-	87,273,754.37	20,876,067.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-867,258,453.09	10,192,088.61	118,619,592.47	-975,683,966.95	-108,427,503.86
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró
Mtra. Mónica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó
L.C. Sebastián Eduardo Eysautier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó
Mtra. Berenice Yazmín Ortega García
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó
C.P. José Bertrán Romero
Director General de Recursos Financieros

Auditoría Superior de la Federación
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			-	-
Corto Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			-	-
TOTAL DE OTROS PASIVOS			425,925,120.78	379,693,311.23
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			425,925,120.78	379,693,311.23

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró
Mtra. Mónica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó
L.C. Sebastián Eduardo Eysautier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó
Mtra. Berénice Yazmin Ortega García
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó
C.P. Isaac Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Origen	3,329,276,192.08	3,103,922,872.15
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	30,784,431.81	34,948,821.83
Aprovechamientos	2,246,601.10	1,261,219.86
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,296,265,159.37	3,067,712,830.66
Otros Orígenes de Operación	-	-
Aplicación	3,263,481,150.19	3,032,706,545.52
Servicios Personales	2,789,293,930.81	2,577,195,508.27
Materiales y Suministros	18,576,143.04	16,863,212.06
Servicios Generales	437,258,753.16	422,699,581.22
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	18,019,960.37	15,589,027.06
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	332,362.81	359,216.91
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	-	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	65,795,041.89	71,216,326.63
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Origen	239,001.83	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	239,001.83	-
Aplicación	66,034,043.72	71,216,328.63
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	213,999.98	30,573,326.32
Bienes Muebles	42,864,109.76	20,135,481.52
Otras Aplicaciones de Inversión	22,955,933.98	20,507,518.79
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-65,795,041.89	-71,216,326.63
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	46,331,809.55	26,076,826.65
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	46,331,809.55	26,076,826.65
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-46,331,809.55	-26,076,826.65
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-46,331,809.55	-26,076,826.65
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	425,925,120.78	452,001,947.43
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	379,593,311.23	425,925,120.78

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

Elaboró
Mtra. Mónica Ochoa Yera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó
L.C. Sebastián Eduardo Eysenber Samano
Subdirector de Contabilidad

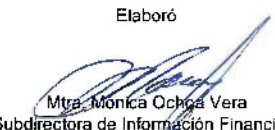
Revisó
Mtra. Berenice Yazmin Ortega Garcia
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó
C.P. Isaac Hernández Romero
Director General de Recursos Financieros

Auditoría Superior de la Federación
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	Monto
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones (Ingresos)	3,296,265,159.37
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones que no se consolidan con el Gobierno	-
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES QUE SE CONSOLIDAN CON EL GOBIERNO	3,296,265,159.37

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros"

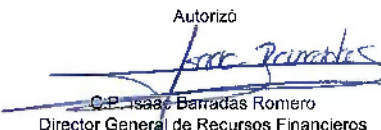
Elaboró

Mtra. Monica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

Supervisó

L.C. Sebastian Eduardo Eyssautier Samano
Subdirector de Contabilidad

Revisó

Mtra. Berenice Yazmin Ortega Garcia
Directora de Contabilidad y Finanzas

Autorizó

C.P. Isaac Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los estados financieros.

A continuación, se presenta la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación por el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2024.

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia

a) Fecha de creación del ente público.

Para garantizar la sana administración de la economía nacional, el Congreso General de la República Mexicana decretó el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración Pública, y con esa misma fecha, se ordenó la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que bajo la inspección de la Cámara de Diputados, tuvo el encargo de examinar y glosar las cuentas de gasto y de crédito público, de analizar los presupuestos de gastos con su correlativo informe a la comisión de diputados, de hacer cuenta, observaciones y reparos a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales, así como de glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda.

En el transcurso del siglo XIX, la Contaduría Mayor de Hacienda se transformó en diversas ocasiones en virtud de frecuentes modificaciones constitucionales surgidas de la inestabilidad manifiesta en todo ese periodo. Así, en 1838 se funda el Tribunal de Cuentas, del cual pasa a formar parte la Contaduría Mayor de Hacienda, que opera hasta 1846. Este Tribunal de Cuentas volvió a surgir durante dos periodos posteriores: de 1853 a 1855 y de 1865 a 1867. A partir de 1867 y hasta el año 2000, la Contaduría Mayor de Hacienda no sufrió cambios en su denominación, habiendo operado durante ese periodo bajo un proceso más estable en su regulación jurídica. Las funciones, atribuciones y organización quedaron expresadas en las leyes orgánicas que conformaron el marco normativo de la institución: las leyes en la etapa porfirista de 1896 y 1904, la de la etapa cardenista en 1937 y la de 1978 que se decretó en el contexto de la reforma administrativa para el desarrollo.

Considerando las condiciones imperantes en ese momento, el Honorable Congreso de la Unión aprobó un nuevo diseño constitucional para el control externo federal, atendiendo las necesidades de un país como México, frente a los desafíos de la globalización, la pluralidad democrática y la necesidad de transparencia y honestidad en la función gubernamental.

La LVII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión atendió e integró las iniciativas provenientes de los grupos parlamentarios y del propio Ejecutivo Federal, para formular y aprobar las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1999 y con las cuales se dio origen, a partir del primero de enero de 2000, a la entidad de fiscalización superior de la Federación, en los siguientes términos:

"Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXIV. Para expedir la Ley que regule la organización de la entidad de fiscalización superior de la Federación, y las demás que normen la gestión, control y evaluación de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales;"

"Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

II. *Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, en los términos que disponga la Ley;*

IV. *Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, discutiendo primero las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior."*

"Para la revisión de la Cuenta Pública, la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la Federación. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley."

“Artículo 79. La entidad de fiscalización superior de la Federación de la Cámara de Diputados tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.”

De esta forma surgió la reforma constitucional con el mandato que determina las atribuciones y facultades de la Auditoría Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial el 30 de julio de 1999; esta reforma introdujo las bases de un marco normativo que permite trabajar y desarrollar las condiciones de fiscalización y control externo bajo las nuevas circunstancias creadas por la pluralidad y la alternancia en el poder.

Por tal motivo fue modificado el Artículo 79 de la Carta Magna que constituye el eje de la reforma y resume las bases de operación de la Auditoría Superior de la Federación, denominada así en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del año 2000.

b) Principales cambios en su estructura.

La organización de la Auditoría Superior de la Federación tiene como antecedente la profunda reforma en sus niveles de autoridad, así como la ubicación de las Direcciones Generales de la ahora extinta Contaduría Mayor de Hacienda. Durante todo el proceso de análisis de la reforma constitucional y la integración del proyecto de su ley reglamentaria, se hicieron los estudios necesarios para ajustar estructuras, proponer modelos de organización, adecuar métodos y procedimientos de trabajo e inducir el cambio en las mentalidades, actitudes y prácticas de los servidores públicos de la Institución.

Este amplio proceso de revisión administrativa produjo la reorganización que se concretó en el Reglamento Interior que se publicó en el Diario Oficial del 10 de agosto de 2000, que fue ratificada por la Comisión de Vigilancia en el mes de septiembre de 2001. En este esquema se introdujeron las figuras de los Auditores Especiales y de Titulares Unidad, estableciéndose sus atribuciones, prevaleciendo en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado el 6 de julio de 2007 y en los publicados con fecha 29 de agosto de 2013, 20 de enero de 2017, 13 de julio de 2018, 25 de agosto de 2021 y 14 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que las modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación motivaron cambios en la estructura ocupacional de la ASF al crearse en 2017 dos nuevas unidades administrativas, una a cargo de las investigaciones encargada de ejercer las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas les confiere a las autoridades investigadoras y la otra ejercerá las atribuciones que la misma ley otorga a las autoridades substanciadoras. Estas dos unidades administrativas fueron incorporadas a nivel de Dirección General.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos aprobado para la ASF en el ejercicio 2024 es de \$3,370,724,876.25, el cual es utilizado para dotar a la ASF de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios para el cumplimiento de su función primordial de fiscalización.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La Auditoría Superior de la Federación como órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados para la fiscalización de la Cuenta Pública está dotada de autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales a fin de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan, y las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026 la ASF orienta su accionar según la misión y visión que se enuncian a continuación:

Misión: Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno.

Visión: Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación.

En el ámbito técnico, la ASF ha emitido diversas normas y procedimientos de auditoría para llevar a cabo sus funciones y los cuales recogen los avances en la materia. Por su calidad, las normas técnicas institucionales son similares a las utilizadas por países de mayor grado de desarrollo, y se actualizan constantemente para garantizar su mejora.

En materia de ética y conducta, la ASF cuenta con una Política de Integridad que está compuesta por el Código de Ética, el Código de Conducta y las Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses. La finalidad de estos instrumentos es que el personal de la ASF se conduzca bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico.

La fiscalización superior que realiza la Auditoría Superior de la Federación comprende la revisión de:

- I. La Cuenta Pública;
- II. Las situaciones irregulares que se denuncien en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión;
- III. La aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y
- IV. El destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación.

b) Principal actividad

El Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley.

La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo:

- I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley.

También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. En el caso de los Estados y los Municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales. Asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

La Auditoría Superior de la Federación podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en las situaciones que determine la Ley, derivado de denuncias, la Auditoría Superior de la Federación, previa autorización de su Titular podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como respecto de ejercicios anteriores.

- II. Entregar a la Cámara de Diputados, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, los informes individuales de auditoría que concluya durante el periodo respectivo. Asimismo, en esta última fecha, entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, el cual se someterá a la consideración del Pleno de dicha Cámara.

El Informe General Ejecutivo y los informes individuales serán de carácter público y tendrán el contenido que determine la ley; estos últimos incluirán como mínimo el dictamen de su revisión, un apartado específico con las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas. La Auditoría Superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes individuales de auditoría y el Informe General Ejecutivo a la Cámara de Diputados a que se refiere esta fracción; la Ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición;

- III. Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales, y efectuar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos, y
- IV. Derivado de sus investigaciones, promover las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos federales y, en el caso del párrafo segundo de la fracción I de este artículo, a los servidores públicos de los estados, municipios, del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, y a los particulares.

La Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público-privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de estados y municipios, entre otras operaciones.

c) Ejercicio fiscal

La información contable presupuestaria que se reporta forma parte del ejercicio fiscal 2024 y comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

La ASF es un órgano especializado de la Cámara de Diputados que cuenta con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento, resoluciones y manejo de los recursos presupuestales que le son asignados. Su actuación se rige por un conjunto de disposiciones jurídicas, técnicas y éticas. Los principales ordenamientos jurídicos que dan origen y norman la actuación de la ASF son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En los últimos años, estos ordenamientos se han modificado para crear un órgano de fiscalización eficiente y moderno.

Las reformas a los artículos 73 fracción XXIV y 74 fracción II y VI a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 27 de mayo de 2015, facultan al Poder Legislativo a:

1. Expedir las leyes que regulen la organización y facultades de la Auditoría Superior de la Federación.
2. Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, en los términos que disponga la Ley.
3. Revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ajustaron a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Asimismo, el artículo 79 de la CPEUM establece la autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

El 18 de julio de 2016 fue publicado en el DOF el paquete de leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción a fin de dar cumplimiento al Sistema Nacional Anticorrupción, entre las que se encuentra la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Desde su creación, a la ASF se le facultó para fiscalizar la Cuenta Pública, que incluye los gastos ejercidos y los ingresos obtenidos por la Federación, en un año específico. Esto abarca a los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionalmente autónomos, las entidades federativas y municipios del país, así como a todo ente que ejerza recursos públicos federales, incluyendo a particulares. Aunado a lo anterior, la nueva LFRCF dota a la ASF de distintas atribuciones que implican una ampliación considerable del universo fiscalizable, entre las que destacan:

- I. La ASF fiscalizará ahora de manera directa las participaciones federales, debiendo revisar tanto los procesos realizados por el Gobierno Federal como por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México. Asimismo, podrá llevar a cabo las auditorías sobre las participaciones federales a través de los mecanismos de coordinación con las entidades locales de fiscalización. De igual manera, fiscalizará la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con la Garantía del Gobierno Federal, así como el cumplimiento por parte de las Entidades y Municipios de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos en el Registro Público Único establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- II. Derivado de denuncias, la ASF, previa autorización de su Titular podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como de ejercicios anteriores.
- III. En la determinación de daños y perjuicios contra la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de los Entes Públicos y para fincar responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, la ASF procederá a promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

Asimismo, dará vista a los órganos internos de control competentes de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando detecte posibles responsabilidades administrativas distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

También presentará las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías y coadyuvará con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la ASF, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.
- IV. En la LFRCF se introduce la figura de "informes individuales", los cuales deberán ser presentados a la Cámara de Diputados en tres entregas, correspondientes al último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente; en esta última fecha, los informes individuales correspondientes se acompañarán de un Informe General Ejecutivo.

Dentro del marco de la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, la ASF tiene un rol predominante y fundamental toda vez que es integrante del Comité Coordinador del Sistema, instancia responsable de establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos.

Por su parte, participa de manera preponderante como integrante del **Sistema Nacional de Fiscalización** quien tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación con sus otros miembros como lo son la Secretaría de la Función Pública; las entidades de fiscalización superior locales y las Secretarías o instancias homólogas del control interno en las entidades federativas. En el tema de transparencia, la ASF es integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que es instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

El 11 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación", mismo que, entre otros, otorga la facultad legal a la ASF para realizar sus procesos de auditoría a través de los medios electrónicos que ésta determine. Al respecto, a partir de 2021 la institución cuenta con nuevas herramientas denominadas "Buzón Digital ASF" y Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los recursos del Gasto Federalizado (SICAF), la cuales introducen tecnología de punta en la labor auditora de la institución, lo que facilita el intercambio de información entre los entes auditados y la ASF, asimismo coadyuva con las medidas de sanidad implementadas a causa de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Como una mejor práctica a nivel nacional e internacional para el adecuado control y funcionamiento de las herramientas digitales citadas en el párrafo anterior de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, en diciembre de 2022 se iniciaron los trabajos para la implementación de la plataforma de Firma Electrónica Avanzada en la ASF. Al respecto, el 10 de febrero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo para la implementación de la firma electrónica avanzada de la Auditoría Superior de la Federación" en el cual se considera necesario ampliar el uso de las herramientas tecnológicas para un mayor alcance, eficiencia y eficacia en los procesos de fiscalización superior, así como en diversos trámites administrativos mediante la implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la Auditoría Superior de la Federación, como un medio de identificación electrónico adicional al convenido con el Servicio de Administración Tributaria, la cual será generada por la Auditoría Superior de la Federación como autoridad certificadora, por medios electrónicos bajo su exclusivo control en los procesos de emisión, renovación o revocación.

e) Consideraciones fiscales de la Auditoría Superior de la Federación.

En términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la Auditoría Superior de la Federación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, conforme a la Ley en la materia.

De igual forma, tiene la obligación de retener y enterar las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); retenciones por préstamos a empleados otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y retenciones por créditos otorgados por el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

De igual manera, debe efectuar las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Cesantía en edad avanzada y vejez.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura orgánica básica de la Auditoría Superior de la Federación vigente está conformada por su Titular, cuatro Auditorías Especiales (de Cumplimiento Financiero; de Desempeño; de Gasto Federalizado; y de Seguimiento, Informes e Investigación), así como cuatro Unidades Administrativas (de Asuntos Jurídicos; General de Administración; de Normatividad y Enlace Legislativo y de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización). Por su parte, la oficina del Auditor Superior de la Federación se apoya en una Unidad Técnica.

g) Fideicomisos y contratos análogos, incluyendo mandatos.

La ASF no cuenta con fideicomisos, contratos análogos ni mandatos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.
- b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

- c) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.
- d) En términos de lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en caso de aplicar la normatividad supletoria se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental; Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
 - b) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

Para tales efectos se deberá informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

- e) Actualmente la ASF registra sus operaciones con la base de devengado de acuerdo con la LGCG.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por la ASF:

- a) Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones se registran en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

- b) Valuación del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

Es utilizado el método de valuación de Precios Promedio, ya que ha demostrado la facilidad de aplicación y de registro, permitiendo que los estados financieros reflejen una información razonable en apego a lo recomendado por la NIC-2 Inventarios vigente.

- c) Valuación de bienes inmuebles.

Los inmuebles propiedad de la ASF, con excepción del Edificio A de la Sede Ajusco, están registrados de conformidad con los dictámenes valuatorios emitidos en diciembre de 2016 por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- d) Depreciación y Amortización de bienes.

La depreciación de bienes inmuebles, muebles, así como la amortización de activos intangibles se determina considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC.

- e) Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se podrán registrar contablemente como un gasto de conformidad con lo establecido por el CONAC.

- f) Pasivos.

En todos los casos señalados los proveedores o acreedores tienen derecho a cobro inmediato o, en su caso, menor a 30 días. Aquellos pasivos que tienen saldo con antigüedad mayor a 360 días, en su mayoría, se debe a que los proveedores o acreedores no han realizado las gestiones de cobro correspondientes.

- g) Obligaciones derivadas de la relación laboral

Las indemnizaciones al personal que resultan por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se registran en los gastos de funcionamiento, en el ejercicio que se emite la resolución definitiva debidamente valuada. Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, ya que las relaciones laborales de la ASF se regulan por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

h) Ingresos por Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas (ministraciones recibidas).

Los ingresos de la ASF provienen de transferencias del Gobierno Federal, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en bancos, previo trámite ante la TESOFE, quien libera las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Adicionalmente, la ASF puede generar recursos provenientes de la venta de bases por licitación, venta de bienes obsoletos y en mal estado, recuperación de siniestros, penalizaciones, entre otros, los cuales conjuntamente con los rendimientos generados a través de las cuentas bancarias y de inversión, se pueden regularizar como ampliaciones liquidadas al presupuesto autorizado a la ASF o, de lo contrario, estos recursos deben ser reintegrados a la TESOFE al cierre del ejercicio fiscal.

i) Remanente Presupuestal al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio fiscal el monto los recursos presupuestales no devengados se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación, cuyo reintegro se realizará dentro del plazo legal establecido para tal efecto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

j) Ingresos de Ejercicios Anteriores.

Los ingresos que se generen durante el ejercicio en curso derivados de las diferentes cancelaciones y recuperaciones de recursos presupuestales provenientes de ejercicios anteriores se registran como un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación, cuyo reintegro a la TESOFE se realiza durante el transcurso del ejercicio en el que se llevó a cabo la recuperación.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

A partir del 01 de enero de 2023 la ASF asumió la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), lo cual conlleva a la recepción, administración, custodia y rendición de los activos, pasivos y patrimonio de la Organización, que provienen de ingresos como son, el pago de las cuotas anuales ordinarias o extraordinarias que aportan sus miembros y las aportaciones que realizan las Instituciones y Organismos Internacionales, principalmente. En tal virtud, en febrero de 2023 se recibieron por parte de la Contraloría General de la República de Chile (quien tuvo a su cargo la Secretaría Ejecutiva hasta el 31 de diciembre de 2022) los saldos en bancos con los que contaba dicha Organización. Dichos recursos son registrados en las cuentas contables "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" y "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo".

Por otra parte, en 2024 la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), transfirió a la ASF recursos que serán destinados para cumplir con el Plan Estratégico de la línea de Trabajo de IntoSAINT, de la cual, la ASF es líder.

Al 31 de diciembre de 2024 los recursos registrados en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio de la fecha de cierre del periodo que se informa, como se detalla a continuación:

Origen de recursos	Importe en Dólares	Tipo de Cambio (31 de diciembre)	Importe en pesos
OLACEFS	1,120,838.34	20.2683	22,717,487.72
INTOSAI	8,306.12	20.2683	168,350.93

7. Reporte Analítico del Activo.

En el periodo se aplicaron las siguientes tasas de depreciación y amortización:

- a. Bienes Inmuebles: En diciembre de 2016 se realizó un ajuste en la depreciación acumulada de los bienes inmuebles considerando los dictámenes valuatorios emitidos por el INDAABIN. El importe se obtuvo disminuyendo al valor de reposición nuevo, el valor neto de reposición.

Para el ejercicio 2024 se deprecia considerando el valor del demérito señalado en los dictámenes valuatorios, más las capitalizaciones registradas en el periodo aplicando una tasa del 3.3% considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC.

- b. Bienes Muebles: la depreciación se determina considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	Tasa de Depreciación	
	%	AÑOS
Mobiliario y Equipo de Oficina	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.33	3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.33	3
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20	5
Equipo de Transporte	20	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10

- c. Bienes Intangibles: la amortización del software adquirido se determina considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC aplicando una tasa del 33.33%.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La ASF no tiene fideicomisos, mandatos ni análogos.

9. Reporte de la Recaudación.

La ASF no realiza ningún tipo de recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La ASF no registra Deuda Pública por Reportar.

11. Calificaciones otorgadas.

La ASF no ha sido sujeta a ninguna calificación crediticia.

12. Procesos de Mejora.

Actualmente la institución cuenta, entre otras, con las siguientes herramientas tecnológicas a fin de efficientar su labor:

- "Buzón Digital ASF", la cual introduce tecnología de punta en la labor auditora de la institución, lo que facilita el intercambio de información entre los entes auditados y la ASF; asimismo coadyuva con las medidas de sanidad implementadas a causa de la pandemia SARS-CoV-2.
- "Firma Electrónica Avanzada en la ASF", es un medio de identificación electrónico adicional al convenido con el Servicio de Administración Tributaria a fin de tener un mayor alcance, eficiencia y eficacia en los procesos de fiscalización superior, así como en diversos trámites administrativos. Esta firma es generada por la Auditoría Superior de la Federación como autoridad certificadora, por medios electrónicos bajo su exclusivo control en los procesos de emisión, renovación o revocación.

13. Información por segmentos

La ASF registra sus operaciones considerando los recursos ministrados para la fiscalización de los programas presupuestarios de acuerdo con lo siguiente:

- Presupuesto Ordinario. (ASF)
- Fondo Mexicano del Petróleo. (FMP)
- Recursos para el Fortalecimiento de las Revisiones (REFOR)
- Recursos para la Fiscalización del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (REFI-FIES)
- Recursos para la Fiscalización de los subsidios provenientes del Programa Nacional de Reconstrucción (REFI-PNR)
- Recursos para la Fiscalización de los Subsidios de Pavimentación (REFI-SUPA)
- Recursos para la Fiscalización del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y el Catastro (REFI-PMRPPC)

14. Eventos posteriores al cierre.

Al 31 de diciembre de 2024 no existieron eventos que afecten económicamente a los estados financieros y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas.

Se manifiesta que en el caso de la Auditoría Superior de la Federación no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros".

II. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de gestión.

1. **Productos:** Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de la ASF, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia. En el periodo se han registrado ampliaciones presupuestarias por \$43,932,490.08 correspondiente a los intereses generados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2024 derivados del Presupuesto Ordinario por \$30,764,431.61 y los intereses generados del 01 de enero al 30 de junio de 2024 de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Revisiones (REFOR) por \$13,168,058.47, estos últimos fueron reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como parte del reintegro presupuestario correspondiente al ejercicio 2024, quedando un saldo al 31 de diciembre de \$30,764,431.61.
2. **Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe la ASF por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables. En el periodo se han registrado ampliaciones presupuestarias al Presupuesto Ordinario por \$3,467,060.91, de los cuales \$2,246,601.10 corresponden a los ingresos excedentes reconocidos por la ASF obtenidos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2024 provenientes de otros ingresos menores tales como sanciones a proveedores y copias por certificación de documentos, entre otros; y \$1,220,459.81 que se integran por: \$19,869.41 se refieren a ampliaciones presupuestarias de los recursos transferidos por diversos estados en relación con los Lineamientos para el ejercicio de los Recursos para la Fiscalización del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (REFI-FIES); \$1,087,949.01 corresponden a la regularización de Recursos para la Fiscalización de los Subsidios de Pavimentación (REFI-SUPA); \$64,638.73 corresponden al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (REFI-PMRPPC) y \$48,002.66 se refieren a los Recursos para la Fiscalización de los subsidios provenientes del Programa Nacional de Reconstrucción (REFI-PNR). Como parte del reintegro del remanente presupuestario realizado a la TESOFE correspondiente al ejercicio 2024 se reintegraron en su totalidad los recursos REFI-FIES, REFI-SUPA, REFI-PMRPPC y REFI-PNR. El saldo al 31 de diciembre es de \$2,246,601.10.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

3. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** Corresponde a los recursos recibidos de la TESOFE conforme a la programación y calendarización con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2024, así como a los recursos del uno al millar de los diferentes Fondos. Al 31 de diciembre de 2024 se recibieron ministraciones por \$3,371,408,161.78, de los cuales \$2,822,592,996.00 corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado; \$17,834,384.25 corresponden al programa Fiscalización en Materia Petrolera (FMP); \$530,297,496.00 corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Revisiones (REFOR) y; \$683,285.53 corresponden a la ampliación de los Recursos para la Fiscalización de los Subsidios de Pavimentación (REFI-SUPA). El 13 de enero de 2025 se realizó a favor de la TESOFE el reintegro del remanente presupuestario correspondiente al ejercicio 2024 por un importe de \$75,143,002.41, integrado por \$46,613,444.19 de recursos del presupuesto ordinario; \$4,107,440.08 de recursos FMP; \$23,738,832.61 de recursos REFOR y; \$683,285.53 por la ampliación de recursos REFI-SUPA. El saldo neto al 31 de diciembre es de \$3,296,265,159.37.

Otros Ingresos y Beneficios

4. **Otros Ingresos y Beneficios:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por la institución por concepto de la utilidad por venta de bienes (equipos de comunicación). Al 31 de diciembre se generó un saldo de \$11,702.95.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de funcionamiento

5. **Servicios Personales:** Representa las erogaciones por concepto de remuneraciones a los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales. En el periodo se ejercieron \$2,789,293,930.81.
6. **Materiales y Suministros:** Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de las actividades realizadas por la institución, entre otros: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; combustibles, lubricantes; prendas de protección; herramientas, refacciones y accesorios menores productos farmacéuticos; y materiales y artículos de construcción. En 2024 el gasto fue de \$18,576,143.04.
7. **Servicios Generales:** Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: mantenimiento a bienes informáticos y maquinaria, viáticos y pasajes del personal comisionado, licenciamiento para software informático, Impuesto Sobre Nóminas, servicios de limpieza, energía eléctrica, agua, mensajería, entre otros. El gasto ejercido en el periodo fue de \$437,258,753.16.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

8. **Ayudas Sociales:** Registra las erogaciones por concepto de compensaciones a voluntarios y servicio social. En 2024 se ejercieron recursos por \$18,019,960.37.
9. **Transferencias al Exterior:** Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a Instituciones y Órganos Internacionales. En el periodo se erogaron \$332,362.81 correspondiente a las cuotas anuales de 2024 como miembro de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSA) por sus siglas en inglés), así como de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Participaciones y Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene información por reportar.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene información por reportar.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Total
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	118,560,053.67
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	457,444.37
Suma de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	119,017,498.04

10. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones. Al 31 de diciembre se registraron los siguientes movimientos:

Concepto	Total
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	60,977,913.95
Depreciación acumulada de bienes muebles	47,042,498.64
Amortización acumulada de bienes intangibles	10,531,509.00
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	8,132.08
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	118,560,053.67

Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar trimestralmente por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles de la ASF. Al 31 de diciembre se registraron \$60,977,913.95.

Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar trimestralmente por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles de la ASF. Al 31 de diciembre se registraron \$47,042,498.64.

Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar trimestralmente por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles registrados por la ASF. En el periodo se registró movimiento por \$10,531,509.00.

Disminución de bienes por pérdida u obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros. Al 31 de diciembre se registraron \$8,132.08.

11. Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza la ASF para su operación, que no están contabilizados en los rubros anteriores. En el periodo se registró un incremento por \$457,444.37 correspondiente a la reclasificación de bienes muebles a gasto contable, de conformidad con lo establecido por el CONAC.

Inversión Pública

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene información por reportar.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Activo Circulante

12. Efectivo y Equivalentes.

Concepto	Total
Bancos y Tesorería	2,804,441.48
Inversiones Temporales	354,071,382.03
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	22,717,487.72
TOTAL	379,593,311.23

Bancos / Tesorería: Al 31 de diciembre el efectivo disponible en instituciones bancarias para el pago de obligaciones con vencimiento próximo es por \$2,804,441.48 como se detalla a continuación:

No. Cta. De Cheques	Programa	Total
6428	ASF	93,198.33
8335	ASF	1,690,294.87
8335 EN TRÁNSITO	ASF	35,165.79
7091	ASF	176,540.95
7113	ASF	-
7105	PETROLEROS	182,067.94
3715	REFOR	217,826.37
6299	ASF	240,996.30
5774	ASF/INTOSAI	168,350.93
TOTAL		2,804,441.48

Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses): El monto de los valores invertidos diariamente por ingresos presupuestarios recibidos cuyo gasto no se ha ejercido, o bien ejercido y no pagado al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$354,071,382.03.

Los montos del remanente financiero se invierten en su totalidad a tasa fija de conformidad con el Lineamiento vigente para realizar transferencias electrónicas, expedir cheques, manejar y controlar valores e invertir remanentes financieros.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representan los recursos en administración de la OLACEFS. Al 31 de diciembre se registró un saldo por \$1,120,838.34 dólares americanos, los cuales fueron valuados al tipo de cambio de cierre de este periodo, registrando un importe de \$22,717,487.72 pesos.

13. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la institución que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Su saldo al 31 de diciembre es de \$0.00.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Corresponde a los importes por concepto de viáticos, pasajes y gastos por comprobar, así como fondos fijos y revolventes. Al 31 de diciembre no existe saldo por reportar como se detalla a continuación:

Concepto	Saldo Al 30 de noviembre	Saldo Al 31 de diciembre	Variación (+, -)
Gastos por Comprobar	96,462.67	-	-96,462.67
Viáticos Nacionales por Comprobar	1,796,205.77	-	-1,796,205.77
Pasajes Nacionales por Comprobar	636,659.62	-	-636,659.62
Viáticos Internacionales por Comprobar	93,933.00	-	-93,933.00
Pasajes Internacionales por Comprobar	45,234.00	-	-45,234.00
Fondos Fijos y Revolventes	334,500.00	-	-334,500.00
Otros	151,694.53	-	-151,694.53
TOTAL	3,154,689.59	-	-3,154,689.59

Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene información por reportar.

Inventarios

Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos y que están listos para su uso o comercialización. La ASF, derivado de su actividad de fiscalización, no le es aplicable este rubro.

14. Almacenes.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Las existencias de bienes de consumo al 31 de diciembre presentan un saldo de \$8,445,996.34, integrándose por las entradas y salidas de materiales y suministros, tanto para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, como para los materiales y útiles de oficina.

Respecto a la valuación del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, se informa que es utilizado el método de valuación de precios promedio, ya que ha demostrado la facilidad de aplicación y de registro, permitiendo que los estados financieros reflejen una información razonable en apego a lo recomendado por la NIC-2 Inventarios vigente.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2024 la ASF no cuenta con registro por estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes por reportar.

15. Otros Activos Circulantes.

Adquisición con Fondos de Terceros: Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizados con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda. Al 31 de diciembre de 2024 su saldo es de \$0.00.

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene información por reportar.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene información por reportar.

16. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Integración de Bienes Inmuebles

Concepto	Total
Terrenos	810,051,523.19
Edificios No Habitacionales	1,985,779,609.45
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,795,831,132.64
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,441,527.69
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,798,272,660.33

Producto de la Conciliación Contable-Física, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
2,795,831,132.64	2,795,831,132.64	0.00

Terrenos: Representa el valor de terrenos y predios de los inmuebles asignados a la institución. Al 31 de diciembre su valor asciende a \$810,051,523.19 (Fig. 1).

Edificios no habitacionales: Representa el valor de edificios que utiliza la institución como oficinas para el desarrollo de sus actividades. En el periodo se registró un incremento por \$2,358,999.98 por la capitalización de los trabajos relacionados con el contrato núm. ASF-UGA-DGRMS-DCYC-054/2023 celebrado con ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. Su saldo al 31 de diciembre es de \$1,985,779,609.45. (Fig. 1).

Criterios de Valuación de Terrenos y Edificios no habitacionales:

Los inmuebles Coyoacán, Morelos, Ajusco (Edificios B y B1), Linares y Uruguay (terrenos y edificios no habitacionales) están registrados de conformidad con los dictámenes valuatorios emitidos en diciembre de 2016 por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los alcances siguientes:

Uso del dictamen valuatorio: Reexpresión de Estados Financieros

Propósito: Estimar el Valor de Reposición Nuevo y el Valor Neto de Reposición.

Finalidad: Determinar el valor del terreno, el valor de reposición nuevo y el valor neto de reposición de construcciones, instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias, para efectos de reexpresión de estados financieros.

No se omite mencionar que su aplicación fue para efectos de la revaluación de los bienes inmuebles asignados a la ASF. Para la elaboración de los dictámenes valuatorios, se empleó el procedimiento técnico PT-TCC con enfoque valuatorio de costos.

El resultado de cada dictamen valuatorio se determinó considerando el valor de terreno, valor de reposición nuevo y valor neto de reposición, a diferencia del avalúo paramétrico de ejercicios anteriores en el cual se consideró el valor razonable de las construcciones y terreno.

Coyoacán:

Superficie de terreno:	7,540.42 m ²
Área construida (m ²):	14,073.36 m ²
Clasificación de la zona:	Habitacional, comercial y de servicios, de 1° y 2° orden.

Tipo de construcción en la zona: Inmuebles de productos, de distintos niveles, de buena y mediana calidad, con locales, oficinas, departamentos y centros comerciales, sobre las avenidas principales colindantes.

Descripción y Uso: Edificio principal desarrollado en tres niveles. En planta baja cuenta con acceso principal (peatonal y vehicular), cuenta con 21 lugares de estacionamiento a descubierto en patio central del edificio. En áreas de oficina para las tres plantas cuenta con áreas comunes de trabajo, salas de juntas, privados, baños para hombres y mujeres, pasillos de distribución, áreas de servicio y cubos de escalera.

Edificio 2 desarrollado en cinco niveles, cuenta con dos sótanos con 20 cajones de estacionamiento. En planta baja cuenta con acceso vehicular por la calle de Linares, con rampas de servicio, y 10 lugares de estacionamiento a descubierto.

En áreas de oficina para las tres plantas cuenta con áreas comunes de trabajo, salas de juntas, privados, baños para hombres y mujeres, pasillos de distribución, áreas de servicio y cubos de escalera. Cuenta con cuarto de limpieza y caseta de vigilancia por la calle de Linares.

Morelos:

Superficie de terreno: 1,136.00 m²

Área construida (m²): 2,282.01 m²

Clasificación de la zona: Habitacional, comercial y de servicios, de 1° y 2° orden.

Tipo de construcción en la zona: Inmuebles de productos, de distintos niveles, de buena y mediana calidad, con locales, oficinas, departamentos y centros comerciales, sobre las avenidas principales colindantes.

Descripción y Uso: Terreno urbano, ubicado en esquina, con dos frentes, de forma irregular, a nivel de calle, donde se desplanta un inmueble con 4 niveles adaptados para oficinas. Cuenta con un auditorio y biblioteca en planta baja, áreas de oficina y áreas comunes, salas de juntas, archivo, privados, baños para hombres y mujeres, pasillos de distribución, áreas de servicio y cubos de escalera.

Ajusco:

Superficie de terreno: 35,204.23 m²

Área construida (m²): 71,156.84 m²

Clasificación de la zona: Equipamiento, comercio, industria, servicios, de 1° y 2° orden.

Tipo de construcción en la zona: Edificios de oficinas y departamentales de distintos niveles, de buena calidad, centros comerciales sobre avenida principal.

Descripción y Uso: Terreno urbano, medianero con un frente, de forma regular y topografía accidentada, con pendientes ascendentes y descendentes. Corporativo de oficinas constituido por los edificios denominados A, B y B1. El Edificio A cuenta con un nivel -1, Planta Baja, estacionamiento de 5 niveles, 7 niveles de oficina y un nivel para servicios de cafetería y terraza; el edificio B cuenta con planta baja y seis niveles de oficina, mientras que el edificio B1 cuenta con planta baja y planta alta. También se cuenta con un edificio de una planta para Oficialía de Partes y casetas para archivo, vialidades vehiculares y peatonales, áreas de jardín, así como acceso vehicular y peatonal.

Linares:

Superficie de terreno: 456.00 m²

Área construida (m ²):	13 m ²
Clasificación de la zona:	Habitacional, comercial y de servicios, de 1° y 2° orden.
Tipo de construcción en la zona:	Inmuebles de productos de distintos niveles, de buena y mediana calidad, con locales, oficinas, departamentos y centros comerciales sobre las avenidas principales colindantes.
Descripción y Uso:	Terreno urbano, medianero, con un solo frente de forma regular, a nivel de calle, donde se desplanta un estacionamiento con plataforma giratoria y 18 plataformas hidráulicas (36 lugares de estacionamiento). Caseta de vigilancia 13 m ² de construcción.

Uruguay:

Superficie de terreno:	535.41 m ²
Área construida (m ²):	1,253.62 m ²
Clasificación de la zona:	Habitacional, comercial y de servicios, de 1° y 2° orden
Tipo de construcción en la zona:	Inmuebles de productos, de distintos niveles, de buena y mediana calidad, con locales, oficinas, departamentos y centros comerciales.
Descripción y Uso:	Terreno urbano medianero, con un frente, de forma regular, a nivel de calle, donde se desplanta un inmueble desarrollado en 3 niveles utilizado actualmente como bodega de mobiliario.

(Fig. 1) Valor total de inmuebles:

Inmueble	Valor Terreno	Valor Edificio	Valor del Inmueble
Coyoacán	291,856,583.82	179,898,286.36	471,554,870.18
Morelos	33,472,342.24	48,947,078.99	82,419,421.23
Ajusco	451,001,390.53	1,731,922,437.71	2,182,923,828.24
Linares	18,757,774.32	2,099,050.74	20,856,825.06
Uruguay	15,163,432.28	22,912,755.65	38,076,187.93
TOTAL	810,051,523.19	1,985,779,609.45	2,795,831,132.64

Sujeción de Régimen.

A partir del 30 de noviembre de 2015, la Auditoría Superior de la Federación se adhirió al Programa de Regulación de Bienes mediante Declaratoria de Sujeción de Régimen de Dominio Público de la Federación, oficializada en publicación de la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las obras en proceso en bienes inmuebles propiedad de la ASF. En el periodo se registró un incremento por \$213,999.98 y una disminución por \$2,358,999.98, ambos movimientos relacionados con el contrato ASF-UGA-DGRMS-DCYC-054/2023 celebrado con ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. Su saldo al 31 de diciembre asciende a \$2,441,527.69, de los cuales \$2,308,127.69 corresponden al convenio de colaboración núm. ASF-UGA-DAJ-CN-004/2020 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional y; \$133,400.00 se refieren al contrato ASF-UGA-DGRMS-DCYC-097/2023.

17. Bienes Muebles.

Integración de Bienes Muebles

Concepto	Total
Mobiliario y Equipo de Administración	484,055,496.55
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,933,840.74
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,484,759.94
Vehículos y Equipo de Transporte	10,337,623.78
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,931,686.32
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,987,500.00
Suma de Bienes Muebles	586,730,907.33

Producto de la Conciliación Contable-Física, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
586,730,907.33	586,730,907.33	0.00

Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario, equipo de oficina, bienes informáticos y equipo de cómputo. En el periodo se registraron adquisiciones por \$41,699,635.41 y otros incrementos por \$52,372.88, así como una disminución por baja de bienes enajenados, extraviados y reclasificados con un valor contable neto de \$743,328.62. Su saldo al 31 de diciembre es por \$484,055,496.55.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas, de video y otro mobiliario educacional y recreativo, incluyendo sus accesorios y refacciones mayores. En el periodo se registraron adquisiciones por \$146,786.40, así como disminuciones por baja de bienes extraviados y reclasificados con un valor contable neto de \$184.00. Su saldo al 31 de diciembre es por \$7,933,840.74.

Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de los equipos para proporcionar servicios médicos en la institución, incluyendo refacciones y accesorios. En el periodo se registró un incremento por \$4,988.00, así como una disminución por baja de bienes extraviados y reclasificados con un valor contable neto de \$532.58. Su saldo al 31 de diciembre es de \$1,484,759.94.

Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de equipo de transporte terrestre propiedad de la institución. En el periodo se registraron adquisiciones por \$1,012,699.95. Al 31 de diciembre su saldo a valor histórico de adquisición es de \$10,337,623.78 integrado por 23 vehículos, 7 camionetas, 1 motocicleta y 1 montacargas.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto del equipo y maquinaria, sistemas de aire acondicionado, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo de generación eléctrica y otras máquinas y herramientas. En el periodo se registró una disminución por baja de bienes extraviados y reclasificados con un valor contable neto de \$28,923.59. Su saldo al 31 de diciembre es de \$79,931,686.32.

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de cuadros en óleo propiedad de la institución al ser considerados bienes artísticos. En el periodo no se registraron movimientos. Al 31 de diciembre su saldo histórico es de \$2,987,500.00.

Condiciones de los bienes muebles.

Los bienes muebles de la institución se encuentran, en términos generales, en condiciones óptimas para su uso.

18. Activos Intangibles.

Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados propiedad de la institución, así como de aquellos activos que son parte integral para su funcionamiento. En el periodo se registró un incremento por \$20,876,067.60 por lo que su saldo al 31 de diciembre es de \$87,273,754.37, integrado como sigue:

Concepto	Total
Derechos de uso irrestricto a perpetuidad y código fuente de las herramientas tecnológicas denominadas "Sistema de Gestión y Seguimiento de Obras" y "Sistema de Gestión y Seguimiento de Adquisiciones y de Servicios de Control de Almacenes".	34,800,000.00
Derechos de uso irrestricto a perpetuidad, código fuente, implementación y puesta a punto de una herramienta tecnológica que considere los procesos de registro, validación y conciliación de la información de servicios personales relacionada al ejercicio de los recursos del Gasto Federalizado.	18,000,000.00
Implementación de la Plataforma de Firma Electrónica Avanzada que incluye para su funcionamiento integral: licenciamiento; constancia NOM-151 emitida por la Autoridad Certificadora; soporte y mantenimiento; instalación, configuración y asistencia técnica; servidor; equipo criptográfico; módulos de atención integral; entre otros.	13,597,686.77
Cesión de los derechos de uso irrestricto a perpetuidad, código fuente, implementación y puesta a punto de la herramienta "SCRIPTOMIND", la cual tiene como finalidad extraer, referenciar y analizar la información contenida en los distintos documentos proporcionados por los distintos entes auditados y que son soporte del proceso de auditoría.	20,876,067.60
Suma de Activos Intangibles	87,273,754.37

19. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

La depreciación de bienes inmuebles, muebles, así como la amortización de activos intangibles se determina considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC.

Concepto	Total
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	464,808,072.46
Depreciación acumulada de bienes muebles	461,012,267.48
Amortización acumulada de bienes intangibles	49,863,617.01
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	975,683,956.95

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: El importe de la depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre es como sigue:

Inmueble	Al 31 de diciembre de 2023	2024	Depreciación Acumulada
Coyoacán	89,698,009.11	4,059,047.76	93,757,056.87
Morelos	20,231,661.78	769,643.36	21,001,305.14
Ajusco	276,419,526.91	55,911,036.23	332,330,563.14
Linares	1,051,228.11	83,553.36	1,134,781.47
Uruguay	16,429,732.60	154,633.24	16,584,365.84
TOTAL	403,830,158.51	60,977,913.95	464,808,072.46

En diciembre de 2016 se realizó un ajuste en la depreciación acumulada de los bienes inmuebles considerando los dictámenes valuadores emitidos por el INDAABIN. El importe se obtuvo disminuyendo al valor de reposición nuevo, el valor neto de reposición.

Para el ejercicio 2024 se deprecia considerando el valor del demérito señalado en los dictámenes valuadores, más las capitalizaciones registradas en el periodo aplicando una tasa del 3.3% considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados por el CONAC.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: La depreciación de bienes muebles al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Descripción	Al 31 de diciembre de 2023	2024	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	348,101,607.37	38,379,092.09	386,480,699.46
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,701,239.82	-2,914,765.39	7,786,474.43
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,233,076.21	94,049.97	1,327,126.18
Vehículos y Equipo de Transporte	9,286,426.18	38,465.67	9,324,891.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	54,771,836.99	1,321,238.57	56,093,075.56
TOTAL	424,094,186.57	36,918,080.91	461,012,267.48

Cabe señalar que la depreciación se determinó considerando el método lineal de conformidad con los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados por el CONAC de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	PARÁMETROS VIDA ÚTIL (CONAC)	
	%	AÑOS
Mobiliario y Equipo de Oficina	10	10
Equipo de Cómputo	33.33	3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.33	3
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20	5
Equipo de Transporte	20	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10

Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles, misma que se determinó considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de Estimación de Vida Útil publicados por el CONAC que es de 33.33%. Al 31 de diciembre se registra un saldo por \$49,863,617.01, integrado como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023	2024	Amortización Acumulada
Derechos de uso irrestricto a perpetuidad y código fuente de las herramientas tecnológicas denominadas "Sistema de Gestión y Seguimiento de Obras" y "Sistema de Gestión y Seguimiento de Adquisiciones y de Servicios de Control de Almacenes".	34,799,999.00	-	34,799,999.00
Implementación de la Plataforma de Firma Electrónica Avanzada que incluye para su funcionamiento integral: licenciamiento; constancia NOM-151 emitida por la Autoridad Certificadora; soporte y mantenimiento; instalación, configuración y asistencia técnica; servidor; equipo criptográfico; módulos de atención integral; entre otros.	4,532,109.01	4,532,109.00	9,064,218.01
Derechos de uso irrestricto a perpetuidad, código fuente, implementación y puesta a punto de una herramienta tecnológica que considere los procesos de registro, validación y conciliación de la información de servicios personales relacionada al ejercicio de los recursos del Gasto Federalizado.	-	5,999,400.00	5,999,400.00
Suma de Amortización Acumulada de Activos Intangibles	39,332,108.01	10,531,509.00	49,863,617.01

Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 la ASF no tuvo activos diferidos que reportar.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Al 31 de diciembre de 2024 la ASF no cuenta con registro derivado de que no le es aplicable.

Otros Activos no Circulantes.

Al 31 de diciembre de 2024 la ASF no tiene Otros Activos no Circulantes que reportar.

PASIVO

Pasivo Circulante

20. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,659,059.19
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	107,833,527.33
Contratistas por Obras Públicas	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	122,973,044.88
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	89,531,520.69
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,878,671.42
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	356,875,823.51

En todos los casos señalados los proveedores o acreedores tienen derecho a cobro inmediato o, en su caso, menor a 30 días. Aquellos pasivos que tienen saldo con antigüedad mayor a 360 días, en su mayoría, se debe a que los proveedores o acreedores no han realizado las gestiones de cobro correspondientes.

Factibilidad de pago

Cada uno de los pasivos existentes cuenta con factibilidad de pago en virtud de que se provisionaron con cargo a la disposición de recursos del ejercicio del presupuesto del año en que se originaron.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: En esta cuenta se registran las cantidades pendientes de pago por remuneraciones del personal de estructura o transitorio. Su saldo al 31 de diciembre es de \$11,659,059.19.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Esta cuenta registra al 31 de diciembre de 2024, entre otros, adeudos por adquisiciones de bienes y servicios por \$107,833,527.33.

Concepto	Años Anteriores	2024
Contrasys, S.A. de C.V.	-	23,581,004.65
Triara.Com, S.A. de C.V.	-	20,074,379.40
Nuuptech, S.A. de C.V.	-	13,917,378.40
Información Segura, S.A. de C.V.	-	7,812,765.08
Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.	-	4,627,825.88
Cadgrafics, S.A. de C.V.	-	4,161,384.00
Gestión de Insumos Corporativos, S.A. de C.V.	-	4,000,000.00
Tecnicopy, S.A. de C.V.	-	3,297,336.18
Gobierno de la Ciudad de México	-	1,810,812.09
Conservación y Servicio Industrial, S.A. de C.V.	-	1,417,909.28
CFE Suministrador de Servicios Básicos	-	1,373,000.00
Feuh Grupo Comercial, S.A. de C.V.	-	1,341,818.40
Cloud Data Processing And Storage S.A. de C.V.	-	1,329,248.59
Silent4Business, S.A. de C.V.	-	1,271,671.34
Cicovisa, S.A. de C.V.	-	1,208,133.39
Unidades de Personal y Alumnos Sapi de C.V.	-	1,159,253.20
Gafra Servicios Integrales, S.A. de C.V.	-	1,013,392.87
Sertres del Norte, S.A. de C.V.	-	1,004,036.23
Otros	-	13,432,178.35
TOTAL	-	107,833,527.33

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa el pasivo a favor de contratistas correspondientes a las estimaciones de obra ejecutada. Su saldo al 31 de diciembre es de \$0.00.

Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo por el pago por concepto de transferencias al exterior, ayudas sociales, y donativos. Al 31 de diciembre no se registró saldo.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Son cantidades pendientes de pago por concepto de retenciones al personal de estructura y de honorarios, así como contribuciones diversas a cargo de la institución. Su saldo al 31 de diciembre es de \$122,973,044.88, los cuales se integran como sigue:

Descripción	Importe
Retenciones	5,942,685.77
Percepciones a favor de terceros	97,381.48
Impuestos retenidos	2,601.99
Aportaciones patronales	23,483,893.79
Tesorería de la Federación (ISR)	93,446,481.85
TOTAL	122,973,044.88

Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el remanente presupuestario del ejercicio 2024 que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 13 de enero de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el cual fue un importe de \$89,531,520.69, como se detalla a continuación:

Programa Presupuestario	Importe por Reintegrar
Ingresos presupuestarios:	75,143,002.41
ASF	46,613,444.19
REFOR	23,738,832.61
FMP	4,107,440.08
REFI-SUPA	683,285.53
Ampliación de recursos:	14,388,518.28
REFOR	13,168,058.47
REFI-SUPA	1,087,949.01
REFI-FIES	19,869.41
REFI-PNR	48,002.66
REFI-PMRPPC	64,638.73
TOTAL	89,531,520.69

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa principalmente los ingresos excedentes derivados de los intereses ganados por inversiones, así como otros conceptos menores considerados como un pasivo a favor de la TESOFE correspondiente a ejercicios anteriores. Su saldo al 31 de diciembre es de \$24,878,671.42.

Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre no se tuvieron documentos por pagar a corto plazo.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre la ASF no tiene deuda pública que reportar.

Títulos y Valores a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre no se registraron títulos y valores a corto plazo.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre no se registraron pasivos diferidos a corto plazo.

21. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Representa los fondos en administración de la OLACEFS. En febrero de 2023 se recibieron por parte de la Contraloría General de la República de Chile (quien tuvo a su cargo la Secretaría Ejecutiva hasta el 31 de diciembre de 2022) los saldos en bancos de la OLACEFS.

Al 31 de diciembre se registró un saldo por \$1,120,838.34 dólares americanos, los cuales fueron valuados al tipo de cambio de cierre de este periodo, registrando un importe de \$22,717,487.72 pesos.

Provisiones a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre no se registraron provisiones a corto plazo. Asimismo, no se tienen pasivos laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores.

Otros Pasivos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre no se tuvieron otros pasivos a corto plazo por reportar.

Pasivo No Circulante

La ASF no tiene información que reportar relacionada con pasivos no circulantes o a largo plazo.

Pasivo contingente

De conformidad con el oficio UGA/DGRH/DRL/092/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, al 30 de junio de 2024 existían 34 demandas en contra de la ASF por juicios de carácter laboral por un monto de \$105,832,283.62, de los cuales en 2024 se cancelaron provisiones por \$19,561,897.03, por lo que su saldo contable al 31 de diciembre es por \$86,270,386.59, el cual se controla en cuentas de orden. Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente se registran en el costo de operación en el ejercicio que se emite la resolución.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones:

La ASF no tiene información que reportar.

22. Donaciones de capital: Representa el monto de las donaciones en especie recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. En el periodo se registró un incremento por \$51,869.00, por lo que su saldo histórico al 31 de diciembre es de \$3,707,417.60.

23. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. Su saldo al 31 de diciembre es de \$0.00.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

Este rubro se compone esencialmente de los activos fijos netos provenientes de la antigua Contaduría Mayor de Hacienda, incrementados por los montos erogados en gastos de inversión (activos fijos) de ejercicios anteriores y del año en curso.

24. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): El monto de -\$53,210,753.20 representa la diferencia contable entre los ingresos recibidos de la TESOFE al 31 de diciembre de 2024, más los ingresos contables registrados menos el rubro de gastos de funcionamiento y operación del mismo periodo, así como el remanente presupuestario correspondiente al ejercicio 2024.

25. Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el gasto de inversión acumulado de años anteriores, que constituye el patrimonio de la institución. Su saldo al 31 de diciembre es de \$1,625,306,520.34, el cual se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,688,548,304.17
Resultado del Ejercicio 2023	-63,239,783.83
TOTAL	1,625,306,520.34

Para efectos de presentación, el resultado por revaluación de bienes muebles e inmuebles que formaba parte de la integración del resultado de ejercicios anteriores se presenta en un rubro por separado de acuerdo con la normativa emitida por el CONAC.

26. Revalúos

Revalúo de Bienes Muebles e Inmuebles: Representa la revaluación histórica del valor contable de bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución. Su saldo al 31 de diciembre es de \$932,548,339.72 como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Revalúo de Bienes Muebles	427,397.89
Revalúo de Bienes Inmuebles	932,120,941.83
TOTAL	932,548,339.72

Reservas.

La ASF no tiene información que reportar.

27. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Registra movimientos por rectificaciones de operaciones de años anteriores tales como cancelación de pasivos, entre otros. En el periodo se registró una variación por -\$7,312.95. Su saldo histórico al 31 de diciembre es de -\$3,312,163.04.

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

La ASF no tiene información que reportar por concepto de exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de las cifras presentadas en el Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes			
Concepto	2024	2023	
Efectivo	-	-	
Bancos / Tesorería	2,804,441.48	1,108,802.59	
Bancos/Dependencias y Otros	-	-	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	354,071,382.03	405,058,252.77	
Fondos con Afectación Específica	-	-	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	22,717,487.72	19,758,065.42	
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	
Total de Efectivo y Equivalentes	379,593,311.23	425,925,120.78	

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Al 31 de diciembre de 2024 la Auditoría Superior de la Federación ha recibido ingresos por ministraciones con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para 2024 por \$3,370,724,876.25, y se registraron \$48,082,836.52 por concepto de ampliación de recursos presupuestarios, de los cuales se realizó reintegro a favor de la TESOFE por un importe de \$89,531,520.69, obteniendo ingresos presupuestarios netos por \$3,329,276,192.08. Por su parte, el gasto devengado en el periodo ascendió a \$3,263,481,150.19 derivado de lo cual se obtuvo un flujo neto por actividades de operación por \$65,795,041.89.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.

El monto neto del flujo de efectivo de las actividades de inversión al 31 de diciembre de 2024 es de -\$65,795,041.89 relacionado, principalmente, por la adquisición de bienes por \$63,740,177.36.

Por su parte, en el periodo se registró un incremento en adquisiciones de actividades de inversión por:

Adquisición de actividades de inversión efectivamente pagadas			
Concepto	2024	2023	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	213,999.98	30,573,326.32	
Terrenos	-	-	
Viviendas	-	-	
Edificios no Habitacionales	-	28,294,926.32	
Infraestructura	-	-	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	213,999.98	2,278,400.00	
Otros Bienes Inmuebles	-	-	
Bienes Muebles	42,864,109.76	20,135,481.52	
Mobiliario y Equipo de Administración	41,699,835.41	6,442,087.52	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	146,786.40	-	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,988.00	-	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,012,699.95	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-	13,693,394.00	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-	
Activos Biológicos	-	-	
Otras Inversiones	22,955,933.98	20,507,518.79	
Total	66,034,043.72	71,216,326.63	

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 el flujo de efectivo por las actividades de financiamiento refleja en el periodo un movimiento neto por un importe de -\$46,331,809.55 derivado de una disminución en el rubro del pasivo.

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro / Desahorro.

Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-53,210,753.20	-63,239,783.83
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-11,702.95	-
Estimaciones por pérdida y deterioro de activos	-	2,193,563.78
Depreciación y Amortización de bienes	118,551,921.59	131,965,546.88
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	8,132.08	297,000.00
Otros Gastos	457,444.37	-
Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	65,795,041.89	71,216,326.63

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,329,276,192.08
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	11,702.95
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	11,702.95
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Ingresos Contables	3,329,287,895.03

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Concepto	2024
1. Total de egresos Presupuestarios	3,329,276,192.08
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	66,034,043.72
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	2,079,866.38
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	41,699,635.41
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	146,786.40
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,988.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,012,699.95
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	20,876,067.60
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	213,999.98
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más gastos contables no presupuestales	119,449,777.46
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	118,753,331.26
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	457,444.37
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	239,001.83
4. Egresos Contables	3,382,691,925.82

III. Notas de memoria

Las cuentas de orden contables registradas al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Fianzas de Contratos	57,391,512.91
Cheques en Garantía	610,459.56
Demandas Laborales en Proceso de Resolución	86,270,386.59
Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	7,333,459.51
Otros	7,870,798.77

Por su parte, las cuentas de orden presupuestarias son las siguientes:

Cuentas de Ingresos:

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	3,370,724,876.25
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	48,082,836.52
Ley de Ingresos Devengada	3,418,807,712.77
Ley de Ingresos Recaudada	3,418,807,712.77

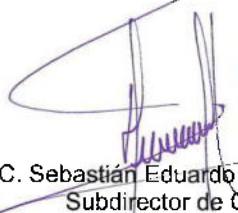
Cuentas de Egresos:

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	3,370,724,876.25
Presupuesto de Egresos por Ejercer	89,531,520.69
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	48,082,836.52
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,329,276,192.08
Presupuesto de Egresos Devengado	3,329,276,192.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,186,044,965.22
Presupuesto de Egresos Pagado	3,186,044,965.22

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Dirección General de Recursos Financieros".


Mtra. Berenice Yazmin Ortega Garcia
Directora de Contabilidad y Finanzas


C.P. Isaac Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros


L.C. Sebastián Eduardo Eyssautier Samano
Subdirector de Contabilidad


Mtra. Mónica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

24 de enero de 2025.

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción I, inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable a continuación se detallan los pasivos contingentes existentes.

De conformidad con el oficio UGA/DGRH/DRL/092/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, al 30 de junio de 2024 existían 34 demandas en contra de la ASF por juicios de carácter laboral por un monto de \$105,832,283.62, de los cuales en 2024 se cancelaron provisiones por \$19,561,897.03, por lo que su saldo contable al 31 de diciembre es por \$86,270,386.59, el cual se controla en cuentas de orden. Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente se registran en el costo de operación en el ejercicio que se emite la resolución.



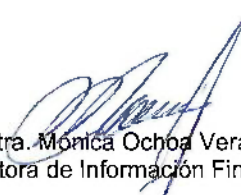
Mtra. Berenice Yazmin Ortega García
Directora de Contabilidad y Finanzas



C.P. Isaac Barradas Romero
Director General de Recursos Financieros



L.C. Sebastian Eduardo Eyssautier Samano
Subdirector de Contabilidad



Mtra. Monica Ochoa Vera
Subdirectora de Información Financiera

24 de enero de 2025

CAPÍTULO		PARTIDA ESPECIFICA DE GASTO		PRESUPUESTO								
				APROBADO	MODIFICADO	RESERVADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	EJERCIDO TOTAL	SUBEJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES				2,956,042,881.00	2,828,336,000.15	0.00	0.00	25,951,895.80	0.00	2,763,342,036.01	2,789,293,930.81	39,042,069.34
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			519,560,769.00	507,328,308.85	0.00	0.00	58,882.22	0.00	505,110,220.63	505,168,902.85	2,158,406.00
11301	SUELDOS BASE			519,560,759.00	507,328,308.85	0.00	0.00	58,882.22	0.00	505,110,220.63	505,168,902.85	2,159,406.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			530,109,457.00	501,074,956.33	0.00	0.00	22,021.13	0.00	487,095,368.76	487,117,389.89	13,957,566.44
12101	HONORARIOS			530,109,457.00	501,074,956.33	0.00	0.00	22,021.13	0.00	487,095,368.76	487,117,389.89	13,957,566.44
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			329,230,756.00	322,939,774.35	0.00	0.00	3,638,929.93	0.00	315,834,705.88	319,473,636.81	3,468,138.54
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			4,246,932.00	5,361,110.29	0.00	0.00	1,028.67	0.00	5,360,081.62	5,361,110.29	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL			44,656,775.00	43,384,846.53	0.00	0.00	141,607.59	0.00	43,106,116.94	43,247,724.53	137,122.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			280,327,049.00	274,193,817.53	0.00	0.00	3,496,293.67	0.00	267,368,507.32	270,864,800.99	3,329,016.54
1400	SEGURIDAD SOCIAL			138,324,101.00	133,387,609.53	0.00	0.00	13,019,102.96	0.00	114,955,872.28	127,974,675.23	5,392,634.30
14101	APORTACIONES AL ISSSTE			58,229,399.00	54,377,437.50	0.00	0.00	0.00	0.00	51,134,946.83	51,134,946.83	3,242,490.67
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ			18,543,463.00	17,721,189.42	0.00	0.00	2,744,213.51	0.00	13,561,776.09	16,305,899.60	1,415,199.82
14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE			26,388,538.00	25,831,690.73	0.00	0.00	4,321,596.28	0.00	21,357,124.45	25,678,720.73	152,970.00
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			10,555,413.00	10,332,679.21	0.00	0.00	1,728,638.35	0.00	8,542,855.86	10,271,494.21	81,185.00
14302	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO			9,323,876.00	9,704,514.90	0.00	0.00	1,654,958.02	0.00	8,005,571.88	9,660,529.90	43,985.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL			15,283,412.00	15,400,097.77	0.00	0.00	2,569,896.79	0.00	12,353,597.17	14,923,293.96	476,803.81
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			1,292,895,180.00	1,262,873,236.36	0.00	0.00	4,677,686.33	0.00	1,247,066,035.58	1,251,733,721.91	11,139,513.45
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			5,856,453.00	5,650,374.04	0.00	0.00	3,168,779.20	0.00	2,481,594.84	5,650,374.04	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO			50,019,997.00	42,875,421.28	0.00	0.00	850,785.76	0.00	36,581,240.29	37,412,026.05	5,483,395.23
15402	COMPENSACIÓN GARANTIZADA			1,073,045,929.00	1,049,115,548.72	0.00	0.00	220,299.66	0.00	1,048,586,448.08	1,048,806,747.72	308,799.00
15403	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO			99,924,184.00	101,795,586.62	0.00	0.00	6,871.96	0.00	100,051,363.16	100,068,235.12	1,737,351.50
15501	APYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS			1,349,400.00	1,359,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	1,349,400.00
15601	OTRAS PRESTACIONES			82,699,217.00	82,076,406.70	0.00	0.00	430,949.75	0.00	59,364,889.23	59,795,836.98	2,280,567.72
1600	PREVISIONES			40,076,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES			22,554,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO			15,241,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL ISSSTE			1,009,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOVISSSTE			506,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			202,443.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA			321,377.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	PREVISIONES PARA LOS DEPÓSITOS AL AHORRO SOLIDARIO			241,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			105,846,068.00	100,752,115.73	0.00	0.00	4,535,473.24	0.00	93,289,831.88	97,825,305.12	2,926,810.61
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO			105,846,068.00	100,752,115.73	0.00	0.00	4,535,473.24	0.00	93,289,831.88	97,825,305.12	2,926,810.61
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				13,192,873.00	21,348,040.41	0.00	0.00	4,911,349.34	0.00	15,505,658.25	20,417,007.69	931,032.82
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			7,914,660.00	11,554,832.29	0.00	0.00	3,008,472.42	0.00	7,746,648.94	10,755,121.36	799,710.93
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			5,210,935.00	7,850,236.66	0.00	0.00	1,839,302.25	0.00	6,005,526.41	7,844,828.68	5,408.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			22,666.00	44,340.22	0.00	0.00	14,034.00	0.00	30,306.22	44,340.22	0.00
21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			42,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS			909,517.00	2,992,861.26	0.00	0.00	754,985.17	0.00	1,458,104.67	2,213,089.84	779,771.42
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO			108,730.00	491,009.59	0.00	0.00	400,151.00	0.00	77,713.49	477,864.49	13,145.10
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA			1,620,112.00	176,384.56	0.00	0.00	0.00	0.00	174,998.15	174,998.15	1,386.41
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			1,716,731.00	1,827,640.34	0.00	0.00	403,696.25	0.00	1,421,993.87	1,825,500.12	2,040.22
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES			1,679,468.00	1,813,409.84	0.00	0.00	403,596.25	0.00	1,407,773.37	1,811,369.62	2,040.22
22108	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRA			28,900.00	11,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,146.00	11,146.00	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			8,463.00	2,984.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,984.50	2,984.50	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			380,617.00	1,066,622.08	0.00	0.00	79,053.08	0.00	936,983.89	1,016,036.97	60,586.11
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			49,100.00	1,539.20	0.00	0.00	1,539.20	0.00	1,539.20	1,539.20	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			33,542.00	4,255.11	0.00	0.00	0.00	0.00	4,255.11	4,255.11	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			21,425.00	82,843.16	0.00	0.00	0.00	0.00	82,843.16	82,843.16	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			36,720.00	10,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,846.00	10,846.00	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			77,866.00	654,010.09	0.00	0.00	36,933.00	0.00	566,491.98	603,424.98	50,585.11
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00	21,235.19	0.00	0.00	0.00	0.00	21,235.19	21,235.19	0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			84,032.00	174,818.95	0.00	0.00	42,120.08	0.00	132,698.87	174,818.95	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			77,932.00	117,074.38	0.00	0.00	0.00	0.00	117,074.38	117,074.38	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			249,334.00	798,966.84	0.00	0.00	0.00	0.00	796,530.84	796,530.84	2,466.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			197,610.00	522,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,924.00	522,924.00	0.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			42,472.00	264,130.84	0.00	0.00	0.00	0.00	264,130.84	264,130.84	0.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			9,252.00	11,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,476.00	9,476.00	2,466.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			2,128,365.00	2,134,960.56	0.00	0.00	0.00	0.00	2,134,511.81	2,134,511.81	438.75
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LAGUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			2,110,365.00	2,061,775.56	0.00	0.00	0.00	0.00	2,061,336.81	2,061,336.81	438.75
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			18,000.00	73,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,175.00	73,175.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			255,645.00	2,216,089.07	0.00	0.00	453,669.20	0.00	1,707,968.87	2,161,668.07	54,421.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES			62,951.00	1,582,613.36	0.00	0.00	178,785.00	0.00	1,366,591.36	1,545,376.36	37,237.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL			135,694.00	630,876.45	0.00	0.00	274,914.20	0.00	339,780.25	613,694.45	17,184.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES			50,000.00	2,597.26	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597.26	2,597.26	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			547,321.00	1,749,009.23	0.00	0.00	956,528.39	0.00	761,110.03	1,727,638.42	21,370.81

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto
Al 31 de diciembre de 2024

CAPÍTULO		PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO		PRESUPUESTO								
				APROBADO	MODIFICADO	RESERVADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	EJERCIDO TOTAL	SUBEJERCICIO
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		77,942.00	1,738.19	0.00	0.00	0.00	0.00	1,738.19	1,738.19	0.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		56,613.00	84,099.81	0.00	0.00	0.00	0.00	84,099.81	84,099.81	0.00
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		120,784.00	86,615.65	0.00	0.00	0.00	0.00	86,615.65	86,615.65	0.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES		118,081.00	1,408,060.55	0.00	0.00	889,651.58	0.00	519,408.94	1,408,060.52	0.03
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	300.02	0.00	0.00	0.00	0.00	300.02	300.02	0.00
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		132,282.00	144,384.24	0.00	0.00	77,876.81	0.00	66,507.43	144,384.24	0.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		41,639.00	23,810.77	0.00	0.00	0.00	0.00	2,439.99	2,439.99	21,370.78
3000 SERVICIOS GENERALES				388,425,789.25	473,649,113.22	0.00	0.00	66,604,181.51	0.00	380,654,571.65	437,258,753.16	36,390,360.06
3100	SERVICIOS BÁSICOS			31,543,698.00	38,451,621.72	0.00	0.00	4,763,751.67	0.00	31,925,691.54	36,689,343.11	1,762,178.61
	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5,568,344.00	15,082,624.00	0.00	0.00	1,373,000.00	0.00	13,709,624.00	15,082,624.00	0.00
	31301	SERVICIO DE AGUA		2,799,301.00	5,711,472.71	0.00	0.00	1,046,000.00	0.00	4,610,867.00	5,856,867.00	54,605.71
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		1,292,436.00	1,109,501.83	0.00	0.00	158,767.80	0.00	789,648.07	946,415.67	163,086.18
	31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		690,516.00	844,536.82	0.00	0.00	86,201.97	0.00	500,712.86	586,914.83	57,621.79
	31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		1,130,318.00	1,020,006.81	0.00	0.00	163,872.74	0.00	819,363.70	983,236.44	36,770.37
	31603	SERVICIOS DE INTERNET		3,642,275.00	3,358,894.01	0.00	0.00	538,830.80	0.00	2,718,997.05	3,257,827.85	101,066.16
	31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES		201,200.00	416,812.89	0.00	0.00	34,405.00	0.00	368,419.99	402,824.99	13,988.00
	31801	SERVICIO POSTAL		8,746,080.00	9,655,139.76	0.00	0.00	1,364,673.46	0.00	7,923,844.47	9,288,517.93	366,621.83
	31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO		7,473,228.00	1,452,532.99	0.00	0.00	484,114.40	0.00	484,114.40	968,418.59	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			82,245,787.00	109,398,990.78	0.00	0.00	18,996,026.59	0.00	81,698,712.61	100,693,739.20	8,704,351.58
	32303	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		212,500.00	72,499.11	0.00	0.00	5,344.78	0.00	57,238.00	62,582.78	9,916.33
	32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		16,293,045.00	18,729,765.40	0.00	0.00	1,159,253.20	0.00	17,396,950.39	18,556,203.59	173,561.81
	32801	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		7,834,385.00	23,032,377.87	0.00	0.00	3,287,336.18	0.00	17,711,102.97	21,008,439.15	2,023,938.72
	32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS		57,905,857.00	67,563,448.40	0.00	0.00	14,533,092.43	0.00	48,533,421.25	61,066,513.68	6,496,934.72
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			17,827,363.00	24,607,121.49	0.00	0.00	1,411,055.08	0.00	22,616,949.70	24,027,004.76	580,116.74
	33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS		128,909.00	638,034.89	0.00	0.00	6,693.20	0.00	611,599.59	618,292.79	19,742.20
	33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		307,028.00	4,976.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,976.40
	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS		256,910.00	788,404.08	0.00	0.00	400,200.00	0.00	345,596.08	745,796.08	42,608.00
	33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		387,466.00	438,475.00	0.00	0.00	239,349.76	0.00	0.00	239,349.76	199,125.24
	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		1,887,943.00	56,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,300.00	56,300.00	0.00
	33601	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES		85,400.00	70,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,898.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES		37,485.00	92,987.10	0.00	0.00	0.00	0.00	74,991.10	74,991.10	17,996.00
	33803	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		77,000.00	77,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,000.00
	33804	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		154,744.00	116,278.90	0.00	0.00	0.00	0.00	14,384.00	14,384.00	101,894.90
	33805	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		1,616,112.00	4,157,625.72	0.00	0.00	0.00	0.00	4,111,849.72	4,111,849.72	45,776.00
	33901	SERVICIOS DE VIGILANCIA		12,709,366.00	18,166,041.30	0.00	0.00	764,812.09	0.00	17,401,229.21	18,166,041.30	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			5,948,741.00	3,236,087.11	0.00	0.00	24,328.05	0.00	3,181,364.73	3,205,692.78	30,394.33
	34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		183,850.00	232,595.06	0.00	0.00	0.00	0.00	214,585.13	214,585.13	18,009.93
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		5,579,743.00	2,857,765.85	0.00	0.00	3,912.05	0.00	2,853,853.60	2,857,765.85	0.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS		183,148.00	145,726.40	0.00	0.00	20,418.00	0.00	112,926.00	133,342.00	12,384.40
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			80,249,953.00	128,767,504.81	0.00	0.00	20,893,946.23	0.00	105,405,460.32	126,299,405.56	2,458,099.26
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		194,871.00	775,027.05	0.00	0.00	212,280.00	0.00	562,747.05	775,027.05	0.00
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		225,200.00	2,764,800.74	0.00	0.00	2,117,744.14	0.00	630,278.00	2,748,022.14	16,778.60
	35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS		28,295,728.00	49,316,324.96	0.00	0.00	9,103,039.10	0.00	38,180,215.44	47,283,254.54	2,033,070.42
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		193,588.00	980,569.85	0.00	0.00	0.00	0.00	950,243.86	950,243.86	10,325.79
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		13,436,705.00	21,379,921.09	0.00	0.00	4,329,273.86	0.00	16,889,158.67	21,218,432.53	161,488.56
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE		33,421,057.00	48,887,894.99	0.00	0.00	4,349,820.55	0.00	44,335,477.61	48,685,298.18	202,596.83
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		4,482,804.00	4,672,966.33	0.00	0.00	781,787.58	0.00	3,887,339.69	4,639,127.27	33,839.06
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			708,099.00	870,378.17	0.00	0.00	49,308.00	0.00	728,160.17	778,460.17	91,918.00
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		190,099.00	278,778.17	0.00	0.00	0.00	0.00	186,860.17	186,860.17	91,918.00
	36901	SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS		516,000.00	591,600.00	0.00	0.00	49,300.00	0.00	542,300.00	591,600.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			107,064,034.25	89,002,996.85	0.00	0.00	0.00	0.00	87,218,852.82	87,218,852.82	21,786,143.83
	37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN		30,448,683.00	24,817,806.16	0.00	0.00	0.00	0.00	19,923,132.64	19,923,132.64	4,894,773.32
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		7,269,331.00	11,843,562.09	0.00	0.00	0.00	0.00	10,523,425.93	10,523,425.93	1,320,136.16
	37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		2,159,379.00	542,967.56	0.00	0.00	0.00	0.00	513,825.83	513,825.83	29,141.73
	37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN		12,021,311.00	10,120,484.48	0.00	0.00	0.00	0.00	7,585,109.73	7,585,109.73	2,535,374.75
	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		2,110,512.00	2,541,185.82	0.00	0.00	0.00	0.00	2,391,128.18	2,391,128.18	150,057.64
	37206	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		204,823.00	260,596.44	0.00	0.00	0.00	0.00	87,976.70	87,976.70	172,619.74
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		51,335,312.25	37,978,798.08	0.00	0.00	0.00	0.00	25,883,226.82	25,883,226.82	12,095,571.26
	37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		1,514,883.00	897,496.02	0.00	0.00	0.00	0.00	309,026.79	309,026.79	588,469.23
3800	SERVICIOS OFICIALES			3,784,432.00	7,689,337.08	0.00	0.00	0.00	0.00	5,948,918.04	6,948,918.04	740,419.04

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto
Al 31 de diciembre de 2024

CAPÍTULO	PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO								
		APROBADO	MODIFICADO	RESERVADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	EJERCIDO TOTAL	SUBEJERCICIO
3000	38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,150,432.00	5,055,337.08	0.00	0.00	0.00	0.00	4,886,452.20	4,886,452.20	168,884.88
	38501 GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	2,634,000.00	2,834,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,062,465.84	2,062,465.84	571,534.16
	OTROS SERVICIOS GENERALES	59,057,682.00	71,836,075.41	0.00	0.00	10,466,775.02	0.00	60,932,681.72	71,399,336.74	236,738.67
	39101 FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	30,900.00	243,178.27	0.00	0.00	0.00	0.00	243,178.27	243,178.27	0.00
	39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	211,009.00	416,307.25	0.00	0.00	0.00	0.00	414,586.12	414,586.12	1,741.13
	39401 EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	5,567,749.21	0.00	0.00	0.00	0.00	5,567,749.21	5,567,749.21	0.00
	39601 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	58,815,773.00	65,408,840.68	0.00	0.00	10,466,775.02	0.00	54,707,068.12	65,173,843.14	234,997.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,927,817.00	18,352,323.18	0.00	0.00	0.00	0.00	18,352,323.18	18,352,323.18	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	11,261,791.00	18,019,960.37	0.00	0.00	0.00	0.00	18,019,960.37	18,019,960.37	0.00
	44105 APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES	7,819,911.00	14,107,532.87	0.00	0.00	0.00	0.00	14,107,532.87	14,107,532.87	0.00
	44106 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,641,880.00	3,912,427.50	0.00	0.00	0.00	0.00	3,912,427.50	3,912,427.50	0.00
4800	DONATIVOS	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	465,826.00	332,362.81	0.00	0.00	0.00	0.00	332,362.81	332,362.81	0.00
	49201 CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	465,826.00	332,362.81	0.00	0.00	0.00	0.00	332,362.81	332,362.81	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,135,916.00	76,908,235.83	0.00	0.00	55,763,800.21	0.00	7,976,377.16	63,740,177.36	13,168,058.47
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,135,916.00	54,867,693.88	0.00	0.00	41,699,635.41	0.00	0.00	41,699,635.41	13,168,058.47
	51101 MOBILIARIO	0.00	6,768.60	0.00	0.00	6,768.60	0.00	0.00	6,768.60	0.00
	51501 BIENES INFORMÁTICOS	1,135,916.00	33,368,348.67	0.00	0.00	20,200,290.20	0.00	0.00	20,200,290.20	13,168,058.47
	51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	21,492,576.61	0.00	0.00	21,492,576.61	0.00	0.00	21,492,576.61	0.00
6200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	146,786.40	0.00	0.00	146,786.40	0.00	0.00	146,786.40	0.00
	52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	146,786.40	0.00	0.00	146,786.40	0.00	0.00	146,786.40	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	4,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,988.00	4,988.00	0.00
	53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	4,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,988.00	4,988.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,012,699.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,012,699.95	1,012,699.95	0.00
	54104 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	1,012,699.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,012,699.95	1,012,699.95	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	20,876,067.60	0.00	0.00	13,917,378.40	0.00	6,958,689.20	20,876,067.60	0.00
	59101 SOFTWARE	0.00	20,876,067.60	0.00	0.00	13,917,378.40	0.00	6,958,689.20	20,876,067.60	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	213,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	213,999.98	213,999.98	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	213,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	213,999.98	213,999.98	0.00
	62905 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	0.00	213,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	213,999.98	213,999.98	0.00
TOTAL GENERAL		3,370,724,876.25	3,418,607,712.77	0.00	0.00	143,231,226.86	0.00	3,186,044,965.22	3,329,276,192.08	89,531,520.69

Auditoría Superior de la Federación

Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	3,370,724,876.25	48,082,836.52	3,418,807,712.77	3,329,276,192.08	3,186,044,965.22	89,531,520.69
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	3,370,724,876.25	48,082,836.52	3,418,807,712.77	3,329,276,192.08	3,186,044,965.22	89,531,520.69
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	3,370,724,876.25	48,082,836.52	3,418,807,712.77	3,329,276,192.08	3,186,044,965.22	89,531,520.69
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	3,370,724,876.25	48,082,836.52	3,418,807,712.77	3,329,276,192.08	3,186,044,965.22	89,531,520.69